Quarenta maravedis.
SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

tenga trato, ó Comercio en los Abastos publicos, tienda de Mercaderia, Rentas, y administrazione de ellas directa, ó indirectamente, ni alguna otra nulidad que le incapacite para servir el oficio de Regidor que pretende, por lo que con testimonio de este acuerdo se debuelva todo original al Señor Alcalde mayor, para que lo dirija á dho Regio Tribunal Regente se manda.

Almadrava del Marrarron

Vistose en este Ayuntamiento, mediante la citacion general despachada con esmeracion del efecto un testimonio presentado por D.n Jose Valcarcel Procurador Sindico general de esta Ciudad, dado, y signado por D.n Joaquin de Madrid, Escriuano de este Numero, y de Diligencias de este Ayuntamiento, con el Plano que le acompaña, comprehensivo de la Diligencia Reconocimiento, y visita executada por dho Cavallero con asistencia del S. D.n Jose Paquineto, Diputado del Comun, del Sitio, y Mares donde se halla colocada la Almadrava de la Villa del Marrarron que parece tiene arrendada Jose Clemente de este vecindario: Y entendido todo por esta Ciudad mediante los perjuicios que le resultan la introduccion de la Almadraba en la mayor parte de su termino, y jurisdiccion Acuerda: Que